ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Abejorral 01 de Junio de 2024

PARA: Juan Carlos Orozco Toro.
DE: Manuel Alberto Guzmán Marín (Alcalde de Abejorral, Antioquia)
ASUNTO: Designación de supervisión

De acuerdo con la suscripción del contrato de mínima cuantía 021 de 2024, me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO No.	PARTES	OBJETO
M.C 020 DE 2024	MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA, con Nit. 890.981.195-5	"SUMINISTRAR A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO HOSPEDAJE (en caso de ser necesario) Y ALIMENTACIÓN (desayuno, almuerzo y cena) PARA 15 UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANT EN CONDICIÓN DE TRASLADO TEMPORAL".
	JORGE IVAN AMARILES VALENCIA con Cedula de Ciudadanía 70785021 , establecimiento de comercio PANADERIA PAN Y CAFÉ ABEJORRAL y con NIT 70785021-8	

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuando de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 " Responsabilidad fiscal", la Ley 1474 de 2011 " Estatuto anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil, y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del convenio y/o contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales esta la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contractual, de las obligaciones del contrato y el cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la entidad contratante cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistemas de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes, señaladas en el respectivo contrato o convenio a su cargo.

Powered by CamScanner

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva tomando como soporte los documentos expedidos en razón del contrato.

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno

MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN
Alcalde de Abejorral

R.V.P
L AREIZA M.
Asesor Jurídico – Jefe Oficina Jurídica

Powered by CamScanner